



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/387
4 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1994 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE
AZERBAIYAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjuntos los textos de declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Azerbaiyana publicadas los días 3 y 4 de abril de 1994 (véanse los anexos).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar T. ALIYEV
Encargado de Negocios interino

ANEXO I

[Original: ruso]

Declaración publicada el 3 de abril de 1994 por el Ministerio
de Relaciones Exteriores de la República Azerbaiyana

A pesar de los prolongados intentos de la comunidad internacional por contribuir a un arreglo político del conflicto armenio-azerbaiyano, los pseudodirigentes de la región de Nagorno-Karabaj de la República Azerbaiyana ocupada reducen tercamente a la nada todos los esfuerzos de establecimiento de la paz.

Las acciones incivilizadas de la parte armenia destinadas a socavar el nuevo intento de arreglo pacífico del conflicto armenio-azerbaiyano emprendido por la misión internacional de buena voluntad encabezada por la representante de Francia en el Grupo de Minsk de la CSCE, Sra. E. Dubois, quedaron claramente de manifiesto en la negativa de la parte armenia de permitir el ingreso de la misión en la ciudad de Jankendi (Stepanakert) desde Bakú, lo que pone en duda su declaración de que desea la paz. Semejantes actuaciones provocadoras de los separatistas armenios de Nagorno-Karabaj, que dictan sus condiciones a misiones internacionales de establecimiento de la paz, son un reflejo de los nuevos intentos de demostrar al mundo la legalidad de sus pretensiones sobre los territorios ocupados de la República Azerbaiyana.

Los dirigentes de Azerbaiyán constantemente han propugnado y siguen propugnando un arreglo amplio del conflicto entre la República de Armenia y la República Azerbaiyana por medios políticos y han apoyado aquellas iniciativas de organizaciones internacionales y de diferentes Estados que deberían conducir a la cesación de las hostilidades. Sin embargo, la última actuación de la parte armenia una vez más demuestra el deseo de la República de Armenia y de sus paniaguados de Nagorno-Karabaj de conseguir despojar de esta región a la República Azerbaiyana.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Azerbaiyana declara que semejantes actuaciones de la parte armenia no contribuyen al pronto arreglo del conflicto armenio-azerbaiyano y ponen de manifiesto una vez más las verdaderas intenciones de los dirigentes de la República de Armenia y de sus títeres separatistas de Nagorno-Karabaj, encaminadas a resolver la cuestión de Nagorno-Karabaj, no por medios políticos, sino mediante la presión de la fuerza.

ANEXO II

[Original: ruso]

Declaración publicada el 4 de abril de 1994 por el Ministerio
de Relaciones Exteriores de la República Azerbaiyana

Según una información de la agencia armenia "Snark", el Tribunal Supremo de Armenia comenzó la instrucción de una causa en relación con 11 azerbaiyanos.

Según noticias recibidas de la misma fuente, "ya en la primavera pasada, cuando divisiones armadas de la República de Armenia ocuparon el distrito de Kelbaýar en Azerbaiyán, ex soldados del ejército azerbaiyano que permanecían en el territorio de este distrito habrían capturado a tres civiles de nacionalidad armenia, asesinándolos cruelmente, y, escudándose en algunos civiles, los obligaron a que los condujeran fuera de la comarca a través del distrito de Vardenis de Armenia".

Al encontrarse con dicho género de informaciones, sólo se puede uno convencer a su vez de su carácter difamatorio.

En primer lugar, durante el período de ocupación del territorio del distrito de Kelbaýar de Azerbaiyán no podía haber civiles de nacionalidad armenia, ya que en realidad en el territorio de este distrito nunca ha habido poblaciones armenias. Probablemente se trataba de soldados de las fuerzas armadas de Armenia.

En segundo lugar, la información de los intentos de azerbaiyanos de salir de la comarca a través del distrito de Vardenis de Armenia tampoco corresponde a la realidad, ya que para salir de la comarca no es necesario penetrar territorio de Armenia.

Armenia, como ha ocurrido repetidas veces en el pasado, escudándose de nuevo en dicho género de informaciones, continúa sus acciones usurpadoras contra Azerbaiyán.

La comunidad internacional ya hace tiempo ha condenado el trato inhumano de los prisioneros de guerra. Estos principios se vieron reflejados en los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de la guerra.

La incoacción de un proceso judicial en relación con ex soldados de Azerbaiyán contradice claramente los principios generalmente reconocidos del derecho internacional.

Una irredargüible demostración de la participación de Armenia en una agresión contra Azerbaiyán es el hecho de una instrucción judicial en relación con ex soldados de Azerbaiyán. De otro modo, ¿cómo explicar el traslado de prisioneros de guerra al territorio de Armenia?

S/1994/387

Español

Página 4

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán hace un llamamiento a la comunidad internacional, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a otras organizaciones internacionales para que condenen enérgicamente las acciones inhumanas de los órganos judiciales de la República de Armenia.
